

# PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN**  
**AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN (01)**

Partida	:	09
Capítulo	:	03
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>33.633.776</b>
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		2.114
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		569
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		1.030
	99	Otros		515
09		APORTE FISCAL		33.630.147
	01	Libre		33.630.147
12		RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS		515
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		<b>GASTOS</b>		<b>33.633.776</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	02	5.833.386
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.820.236
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		25.395.009
	03	A Otras Entidades Públicas		25.395.009
	001	Evaluación de Logros de Aprendizaje	04	22.788.020
	002	Evaluación de Desempeño, Párrafo 2° del Título II de la Ley N°20.529		2.606.989
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		583.145
	03	Vehículos		72.100
	04	Mobiliario y Otros		51.325
	05	Máquinas y Equipos		5.150
	06	Equipos Informáticos		42.570
	07	Programas Informáticos		412.000
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

**GLOSAS :**

- |    |  |     |
|----|--|-----|
| 01 | Dotación Máxima de Vehículos   | 8   |
| 02 | Incluye :  |     |
|    | a) Dotación máxima de personal   | 222 |
|    | El personal a contrata podrá desempeñar las funciones de carácter Directivo que se le asignen y deleguen mediante resolución Fundada del Secretario Ejecutivo, en la que deberá precisarse dichas funciones. Dicho personal no podrá exceder del 7% de la dotación del personal a contrata. Se incluyen también los gastos por concepto de Dieta a 5 Consejeros de la Agencia, según el artículo 40 de la Ley N° 20.529, |     |

# PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN  
AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN (01)

Partida	:	09
Capítulo	:	03
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		- Miles de \$		142.758
	b)	Horas extraordinarias año		
		- Miles de \$		45.935
	c)	Autorización máxima para gastos en viáticos		
		- En Territorio Nacional en Miles de \$		82.333
		- En el Exterior en Miles de \$		10.815
	d)	Convenios con personas naturales		
		- Miles de \$		552.549
	e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
		- N° de personas		7
		- Miles de \$		43.152
03		Incluye :		
		Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
		- Miles de \$		44.795
04		Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todo tipo de gastos, incluidos gastos en personal hasta por \$927.000 miles, que demanden las actividades relacionadas con mediciones del logro de aprendizaje de los alumnos, ya sean mediciones nacionales o internacionales.		